DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

Fernando de la Mora, 20 de Setiembre de 2016.

OBJETO: Solicitar publicación de contrato y emisión de Código de Contratación.

Señores:
Karen Aguilera, Jefa del Dpto. de Adjudicaciones
Lincy Lucena, Coordinadora de Control
Yannina Dahiana Esquivel, Técnico Verificador
Presente:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del proceso de ***"Servicio de Consultoría Técnico-Legal en Derecho Administrativo y Compras Gubernamentales", ID N° 310.627,*** a fin de formular cuanto sigue:

El proceso de contratación en cuestión, fue retenido en fase de adjudicación, por los siguientes motivos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Considerando que el punto 27, Anexo B de la carta de invitación se establece que *"Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán a Plazos dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la presentación de la Factura y la nota de remisión correspondiente o documento análogo, siempre y cuando haya dado cumplimiento a la entrega y prestación de los servicios adjudicados"* y que el plazo de ejecución culminaría en el año 2017, consultamos el motivo por el cual se prevé el pago completo del proceso en el presente ejercicio fiscal.

   Debe señalarse que, en realidad, no se prevé que el pago sea realizado en su totalidad en el presente ejercicio 2016.

   La adjudicación se ha demorado y, por la fecha del año en que nos encontramos, resulta imposible la ejecución total del servicio por 8 meses, puesto que durante este año, únicamente se ejecutarán 4 meses, correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Scanned by CamScanner

Para dar una solución efectiva al tema , en su momento y antes del vencimiento del contrato, se procederá a suscribir una Adenda que contemple la prórroga por 4 meses más, esto es, desde enero de 2017 y hasta 30 de abril del mismo año.

Para disponer el pago de los meses previstos para el ejercicio del año 2017, se solicitará la activación de las líneas presupuestarias del Presupuesto 2017, para su efectiva asignación al Código de Contratación. Desafectando, las partidas no obligadas durante el año 2016.

En concreto, si lo amerita, en su oportunidad, se implementarán las siguientes acciones:

1) Se solicitará la nulidad parcial de Código de Contratación, o bien, la desafectación de las líneas referentes al monto no utilizado; **2)** Adenda de prórroga y ampliación de vigencia, por los plazos mencionados; **3)** la activación de las líneas presupuestarias correspondientes al presupuesto 2017, o bien, con la emisión de un nuevo Código de Contratación, si acaso ello resulte necesario.

Si existen impedimentos materiales, funcionales u operativos que no permitan la actuación descripta precedentemente, solicitamos se sirvan indicarnos expresamente las medidas concretas que debemos arbitrar para la Obtención del Código de Contratación.

Si la DNCP considera oportuno, podría emitir un Código de Contratación Parcial, esto es, por 4 meses, desde setiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Por lo expuesto anteriormente, peticionamos se sirvan autorizar la carga del contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para poder procesar los compromisos objeto del llamado.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

C.P. Mirian Isabel Vera de Espínola
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner